

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100392501



Bogotá D.C. 04-12-2025

Señor
ANONIMO
Email: NO REGISTRA
Dirección: NO REGISTRA
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20251800522422 del 21 de noviembre de 2025

Respetado Anónimo:

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente: "... () ... *INFORMACIÓN USO DE CANCHA BUEN DIA, SUCEDE QUE LA CANCHA SINTETICA DEL GUSTAVO RESTREPO ESTA CERRADA, SIN EMBARGO, MUCHOS CIUDADANOS HAN ROTO LAS REJAS PARA HACER USO DEL PARQUE, NO SOLAMENTE DAÑANDO LA INFRAESTRUCTURA, SINO QUE ADEMAS JUEGAN A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, ESTO HACE QUE EL RUIDO SE INCREMENTE Y SEA IMPOSIBLE EL DESCANSO NOCTURNO...* () ..."

Le indicamos que el Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques del IDRD, ha realizado el seguimiento del caso, y en consecuencia le ofrecemos la siguiente información.

La Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, es la entidad encargada de administrar los parques deportivos de Bogotá; de acuerdo con lo anterior se informa sobre la operación y administración de las canchas de futbol sintética en los parques de proximidad de la localidad de Puente Aranda en donde se encuentra el sitio de su interés – Parque Urbanización Gustavo Restrepo – Código 18-009.

La situación por usted descrita se tenía detectada por el equipo de trabajo de las canchas de futbol en parques proximidad y por ello se habían tomado las acciones correspondientes entre otras: se esta cerrando el escenario a las 9:00 pm por parte de los auxiliares de participación del Instituto, con ello garantizamos que los residentes no sigan ingresando al espacio público posterior a esta hora lo que nos estaba ocasionando mal uso por las excretas de mascotas y el mal manejo de los tenedores de perros y por otro lado se frenó el ingreso de ciudadanos habitantes de calle que estaban pernoctando en este espacio público. Adicionalmente a lo anterior en reunión con los lideres de la comunidad se ha generado un apoyo en la apertura del escenario en horas de la mañana y con ello se pueden tener una mejora en las condiciones de seguridad.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El personal de Auxiliares de Participación Ciudadana dentro de la estrategia de reservas de aprovechamiento económico y de gratuidad está realizando talleres permanentemente sobre diferentes aspectos como cuidado del medio ambiente, prohibiciones sobre consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, prevención de accidentes, tenencia responsable de mascotas entre otros; sin embargo, para estos meses reforzaremos especialmente el tema de mascotas en los parques de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



De esta manera, damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio de la central reservas canchas al número telefónico 6477503 de lunes a viernes entre las 09:00 y la 1:00 p.m. o al correo electrónico: reservascanchas.alcaldiamayor@idrd.gov.co.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Jairo Antonio Palacios Peña - Profesional Universitario 219-02 - Administración de Escenarios
Página 2 de 3

Proyectó: N/A

Revisó: Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques